



Ayuntamiento de Olvera

Decreto de Alcaldía

Expediente N°: 55/2024

Asunto: CUL- Carnaval 2024.

Procedimiento: Autorizaciones Especiales para la Celebración de Espectáculos y Eventos.

Fecha de Iniciación: 9 de enero de 2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las Bases del concurso de disfraces de carnaval de Olvera 2024 convocado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera con el objeto de dinamizar las fiestas locales.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del premio del Concurso de disfraces del carnaval de Olvera 2024

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL OLVERA 2024

ORGANIZA: Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Olvera. El crédito presupuestario al que está sujeto es 338.481.02

PARTICIPANTES: Los participantes del concurso son todas las personas que participan en el Gran pasacalles de Carnaval, que se celebrará el sábado, 17 de febrero de 2024.

METODOLOGÍA: Desde la salida del pasacalles a las 16:00h hasta la llegada del mismo al recinto ferial, todos los integrantes del Jurado tienen la oportunidad de revisar libremente todos los disfraces participantes.

Se les facilitara unas fichas donde recoger su elección. En el pabellón de fiestas, se hará el recuento final y se completara el acta del concurso antes de la entrega de premios.

JURADO: El jurado está compuesto por 7 personas, los cuales son participantes y/o seguidores del Carnaval de Olvera. Susana Párraga, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, hará las funciones de secretaria.

El jurado y la Concejalía de Fiestas tendrán potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases.

Todas las deliberaciones del jurado serán secretas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

- Originalidad.
- Creación del propio disfraz (elaboración propia frente a comprado).
- Actualidad del tema.
- Gracioso / Simpático / buen humor.
- Puesta en escena.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

	Primero	Segundo	Tercero
Infantil /juvenil* Individual (1 a 4 personas)	50€	40€	30€
Infantil/ juvenil* grupo	120€	100€	80€
Adulto Individual (1 a 4 personas)	70€	60€	50€
Adulto grupo	230€	160€	120€

*En la categoría infantil / juvenil pueden participar jóvenes hasta los 30 años.

La **entrega de premios** será en el Pabellón de festejos tras el Gran Pasacalles de Carnaval, sábado, 17 de febrero de 2023.

Las personas premiadas podrán presentar por sede electrónica o en el registro de entrada municipal del Ayuntamiento de Olvera la documentación requerida en un plazo de 10 días desde la entrega de premios. El horario presencial es de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Una vez finalizado el mismo, se entiende que las personas premiadas que no han hecho los trámites oportunos, renuncian al premio, ya se trate de un premio individual o de grupo.

El Ayuntamiento de Olvera hará efectivo el ingreso de las cuantías de los premios en un plazo máximo de 60 días, desde la entrega de premios.

Para más información: Biblioteca Pública Municipal, Plaza de la Concordia s/n. Teléfono: 956130602 / 666530462

Segundo.- Convocar la celebración del concurso de disfraces de carnaval de Olvera 2024 ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y de más medios que estén a nuestro alcance (redes sociales, dípticos, cartelería, etc.).

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

Lo decreta, manda y firma la Alcaldesa, en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,
LA ALCALDESA

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

